

CONVOCATORIA 13/2021

PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FIJO EN EL PUESTO DE TRABAJO DEL IVAM DE NATURALEZA LABORAL, NÚM 76 JEFE/A DE ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTE AL TURNO LIBRE DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL IVAM DE 2018

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EXAMEN Y NOTA FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el Órgano Técnico de Selección de la convocatoria arriba referenciada ha dispuesto tras la revisión, respondido y notificadas las respuestas de las alegaciones presentadas a la segunda prueba escrita:

1.- Publicar en la página web del IVAM el listado definitivo de las personas que han superado el segundo ejercicio en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria: *“Segundo ejercicio Consistirá en la resolución por escrito, durante un tiempo mínimo de dos horas y máximo de tres, a determinar por el OTS, de un supuesto a elegir entre dos por el o la aspirante de carácter teórico-práctico del temario específico que figura en el anexo I Para acceder al segundo ejercicio será necesario haber superado el primer ejercicio, con una puntuación mínima de 15 puntos. El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener para superarlo un mínimo de 15 puntos.”*

2.- Publicar en la página web del IVAM el listado definitivo de las personas que han superado los dos ejercicios con la nota final en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1 de la convocatoria: *“Al finalizar cada uno de los dos ejercicios de la fase de oposición el OTS publicará en la página web del IVAM, la relación de personas que han superado la prueba con expresión de su nombre, apellidos, documento de identidad anonimizado, y la puntuación obtenida. Se entenderá que han superado la prueba únicamente los y las aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida para cada uno de los ejercicios. Los y las aspirantes que no superen el primer ejercicio quedarán excluidos del proceso selectivo. Una vez hechas públicas las listas provisionales con las calificaciones de cada ejercicio, los y las aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados en la web del IVAM para realizar cuantas alegaciones tengan por conveniente. Trascurrido el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados en la web del IVAM, y una vez revisadas las alegaciones por el OTS, se procederá a publicar las listas con las calificaciones definitivas obtenidas por los y las aspirantes que han superado cada uno de los dos ejercicios eliminatorios.”*

3.- Tal y como consta en la base 9 de la convocatoria: *“...9. Publicidad de las listas 9.2. Los y las aspirantes que superen la fase de oposición deberán acreditar documentalmente, tanto los requisitos como los méritos para su valoración por el OTS, en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día de la publicación de las listas con las calificaciones definitivas obtenidas la web del IVAM...”*

El secretario del Órgano Técnico de Selección

CONVOCATORIA 13/2021 JEFE/A DE ACTIVIDADES CULTURALES

2º EJERCICIO: PRUEBA ESCRITA Y LECTURA

LISTA DEFINITIVO DE APROBADOS/AS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	NOTA
Llàcer	Sancho	Irene	***8698**	22

CONVOCATORIA 13/2021 JEFE/A DE ACTIVIDADES CULTURALES

FASE DE OPOSICIÓN

LISTA DEFINITIVO DE APROBADOS/AS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Prueba 1	Prueba 2	Nota Final
Llàcer	Sancho	Irene	***8698**	23,50	22	45,50